



Gastos de publicidad oficial\_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente LTAIPEBC-81-F-XXIII1



| TÍTULO   |  |   | NOMBRE CORTO               |  |   | DESCRIPCIÓN  |                        |      |
|--|--|---|----------------------------|--|---|--|------------------------|------|
| Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente |  |   | LTAIPEBC-81-F-XXIII1       |  |   | Publicar y actualizar anualmente, el documento que realicen respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, entendido como el conjunto de campañas derivadas de la Estrategia anual de comunicación social, encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional de acuerdo con los datos especificados en su normatividad aplicable o ámbito al cual pertenezcan |                        |      |
| Tabla Campos   |  |   |                            |  |   |  |                        |      |
| Ejercicio  | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Denominación del documento | Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social | Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información   | Fecha de actualización | Nota |

|      |            |            |          |  |  |   |            |  |
|------|------------|------------|----------|--|--|---|------------|--|
| 2024 | 01/07/2024 | 30/09/2024 | ver nota |  |  | COMUNICACIÓN SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL | 30/09/2024 |  |
|------|------------|------------|----------|--|--|---|------------|--|

Se informa que no se reporta información al termino del tercer trimestre del 2024 toda vez que a la fecha no se cuenta con alguna partida presupuestal para ejercer gastos de Publicidad Oficial programa anual, por lo que por ser requerido la publicación de información necesaria, se solicita apoyo al Departamento de Administración y Finanzas de esta Entidad Paramunicipal, así como la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento; solicitando el apoyo de entrevistas, publicación de convocatorias etc. lo anterior de conformidad con el manual de organización de bienestar social municipal así como el artículo 106 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.



Gastos de publicidad oficial, Contratación de servicios de publicidad oficial LTAIPEBC-81-F-XXIII2



| TÍTULO  |  | NOMBRE CORTO                                |  | DESCRIPCIÓN   |  |                  |                          |                       |                 |  |                   |  |                        |
|---|--|---|--|---|--|------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------|--|-------------------|--|------------------------|
| Gastos de publicidad oficial, Contratación de servicios de publicidad oficial |  | LTAIPEBC-81-F-XXIII2                        |  | La información derivada de la contratación de servicios de impresión y publicación de información oportunamente y con base en el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable a cada sujeto obligado, así como el anexo por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se debe, la información sobre los gastos enajenados y asignados a los períodos correspondientes. |  |                  |                          |                       |                 |  |                   |  |                        |
| Tabla Campos  |  |   |  |   |  |                  |                          |                       |                 |  |                   |  |                        |
| Ejercicio   | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Función del sujeto obligado (catálogo) | Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso   | Clasificación del/los servicios (catálogo) | Tipo de servicio | Tipo de medio (catálogo) | Descripción de unidad | Tipo (catálogo) | Nombre de la campaña o aviso institucional, en su caso (Redactado con perspectiva de género) | Año de la campaña | Tema de la campaña o aviso institucional (Redactado con perspectiva de género) | Objetivo institucional |
| 2024  | 01/07/2024                                 | 30/09/2024                                  | VER NOTA                               |   | VER NOTA                                   |                  |                          |                       |                 |  |                   |  |                        |

| Tabla Campos   |                  |  |                                |                      |                                |   |  |  |                     |                 |               |                      |   |  |   |   |                        |   |
|--|------------------|--|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|---|--|--|---------------------|-----------------|---------------|----------------------|---|--|---|---|------------------------|---|
| Objeto de contratación (Redactado con perspectiva de género) | Costo por unidad | Clave única de identificación de campaña | Autoridad que propuso la clave | Cobertura (catálogo) | Ámbito geográfico de cobertura | Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional | Fecha de término de la campaña o aviso institucional | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2022 - Sexo (catálogo) | Lugar de residencia | Nivel educativo | Grupo de edad | Nivel socioeconómico | Respecto a sexo (persona) y/o preescolar y su contratación. Tabla_38073A. | Respecto a los recursos y el presupuesto. Tabla_38073S | Respecto al contrato y sus modificaciones. Tabla_38073E | Área(s) responsable(s) que generó, prescribió, publicó y/o actualizó la información | Fecha de actualización | Nota  |
| VER NOTA   |                  |  | VER NOTA                       |                      | VER NOTA                       |   | VER NOTA   |  | VER NOTA            |                 | VER NOTA      |                      | 1   | 1  | 1   | COMUNICACIÓN SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL                                   | 30/09/2024             | Se informó que no hay información que reportar al término del TERCER bimestre del 2024 toda vez que a la fecha no se cuenta con alguna partida presupuestal para emitir gastos de publicidad oficial respecto a la contratación de servicios, por lo que por ser requerido la publicación de información necesaria, se solicita apoyo al Departamento De Administración y Finanzas de esta Entidad Paramunicipal, así como la Dirección De Comunicación Social Del Ayuntamiento de Mexicali; solicitando el apoyo de entrevistas, publicación de convocatorias etc, lo anterior de conformidad con el Manual De Organización De Bienestar Social Municipal así como el artículo 206 Fracción IV Del Reglamento De La Administración Pública Del Ayuntamiento De Mexicali. |

| ID | Razón social | Nombre completo de la(s) persona(s) proveedor(a) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación | Primer apellido de la(s) persona(s) proveedor(a) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación | Segundo apellido de la(s) persona(s) proveedor(a) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2022 - Sexo (catálogo) | Registro Federal de Contribuyente | Procedimiento de contratación (catálogo) | Fundamento jurídico del proceso de contratación | Descripción breve de las razones que justifican la elección de la persona proveedora  |
|----|--------------|--|--|---|--|-----------------------------------|--|---|---|
| 1  | VER NOTA     | VER NOTA   |  |   | VER NOTA   |                                   |  |   | A la fecha no se cuenta con alguna partida presupuestal para emitir gastos de publicidad oficial respecto a la contratación de servicios, por lo que por ser requerido la publicación de información necesaria, se solicita apoyo al Departamento de Administración y Finanzas de esta Entidad Paramunicipal, así como la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento, solicitando el apoyo de entrevistas, publicación de convocatorias etc, lo anterior de conformidad con el Manual de Organización de Bienestar Social Municipal así como el artículo 206 Fracción IV del Reglamento De La Administración Pública Del Municipio De Mexicali, Baja California. |



Gastos de publicidad oficial Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv/LTAIPEBC-81-F-XXIII



| TÍTULO  | NOMBRE CORTO        | DESCRIPCIÓN  |
|---|---------------------|--|
| Gastos de publicidad oficial Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv | LTAIPEBC-81-F-XXIII | La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempos electorales el Instituto Nacional Electoral asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmiten los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, y a sus propios mensajes |

| Tabla Campos |  |   |  |                 |                                  |   |  |  |   |                      |                                |   |                     |                 |               |                      |
|--------------|--|---|--|-----------------|----------------------------------|---|--|--|---|----------------------|--------------------------------|---|---------------------|-----------------|---------------|----------------------|
| Ejercicio    | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso | Tipo (catálogo) | Medio de comunicación (catálogo) | Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio) mensaje en TV 20 segundos | Concepto o campaña (Redactada con perspectiva de género) | Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso | Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional | Cobertura (catálogo) | Ámbito geográfico de cobertura | ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Sexo (catálogo) | Lugar de residencia | Nivel educativo | Grupo de edad | Nivel socioeconómico |

|      |            |            |          |  |  |          |          |          |          |  |  |  |          |          |  |          |
|------|------------|------------|----------|--|--|----------|----------|----------|----------|--|--|--|----------|----------|--|----------|
| 2024 | 01/07/2024 | 30/09/2024 | ver nota |  |  | ver nota | ver nota | ver nota | ver nota |  |  |  | ver nota | ver nota |  | ver nota |
|------|------------|------------|----------|--|--|----------|----------|----------|----------|--|--|--|----------|----------|--|----------|

| Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (radio social) | Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación | Descripción breve de los motivos que justifican la elección de la persona proveedor/redactada con perspectiva de género) | Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos | Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso. | Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña | Fecha de término de difusión del concepto o campaña | Presupuesto total asignado y ejercido de cada partida Tabla_300292 | Número de factura, en su caso | Área(s) responsable(s) que general(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Fecha de Actualización | Nota |
|---|---|--|---|--|--|---|--|-------------------------------|---|------------------------|------|
|---|---|--|---|--|--|---|--|-------------------------------|---|------------------------|------|

|  |          |          |  |  |  |  |   |  |   |            |   |
|--|----------|----------|--|--|--|--|---|--|---|------------|---|
|  | ver nota | ver nota |  |  |  |  | 1 |  | COMUNICACIÓN SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL | 30/09/2024 | Se informa que no hay información que reportar al término del tercer trimestre del 2024 toda vez que a la fecha no se cuenta con alguna partida presupuestal para ejercer gastos de publicidad oficial en radio y televisión, por lo que por ser requerido la publicación de información necesaria, se solicita apoyo al Departamento De Administración Y Finanzas de esta Entidad Paramunicipal, así como la Dirección De Comunicación Social del Ayuntamiento de Mexicali; solicitando el apoyo de entrevistas, publicación de convocatorias etc. lo anterior de conformidad con el Manual De Organización De Bienestar Social Municipal así como el artículo 106 Fracción IV del Reglamento De La Administración Pública Del Municipio De Mexicali, Baja California. |
|--|----------|----------|--|--|--|--|---|--|---|------------|---|